



SAN LUIS, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 28685/2025.- GALLARDO, Mercedes Victoria - Solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Mercedes Victoria GALLARDO presenta Acta de Defunción de Familiar (pariente en primer grado de consanguinidad) ocurrida el día 11 de diciembre de 2025.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 366/06 (Título VI- Art. 97º inciso “d”).

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder la licencia solicitada por la Sra. Mercedes Victoria GALLARDO.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia por Fallecimiento de Familiar con goce de haberes, Decreto Nacional N° 366/06 (Título VI- Art. 97º, inc. “d”) a la Sra. Mercedes Victoria GALLARDO (DNI N° 39.395.244) en UN (1) cargo de AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - Categoría 7, carácter EFECTIVO con funciones en la Secretaría del Departamento de GEOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 11 de diciembre de 2025 y hasta el 20 de diciembre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas